

DECRETO ALCALDICIO Nº 2652

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

09 NOV 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1609 de fecha 20-10-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA LA PIMPINELA, mediante la cual solicita CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y ENTRETENCIONES, ACEPTADA EN ORD. N°1736, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8

Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y ENTRETENCIONES, ACEPTADA EN ORD. N°1736, para ESCUELA LA PIMPINELA, al Proveedor H2R PRODUCCIONES, RUT 77.625.312-K, MONTO \$1.447.040 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA LA PIMPINELA, a la cuenta 215.22.07.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)